



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: FRANCISCO ISMAEL HURTADO TORRES

DEMANDADA: HILDA MUÑOZ CACERES

RADICACION: 54001316000520170049100

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo informado por la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito COOPTELECUC, se dispone tenerlo por agregado al expediente y se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Por lo anterior, se ordena que por intermedio de la citadora del juzgado, se remita copia de la respuesta emitida vista al literal ZI del expediente electrónico, a través de los correos electrónicos jersonvabg@gmail.com y adrianadaw@yahoo.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 070 de fecha 30-04-2021
se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C. G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6d0c26f6b6b63ba6e0bea0124b15d788c61a1845dae3ae8774b233302a12695



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Documento generado en 29/04/2021 01:30:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**